

Y para que sirva de notificación en legal forma a Babylon Retail, S.L.U., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

119.595

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.

#### ANUNCIO

#### 6.939

Por el Consejo de Administración de fecha 10 de junio de 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., correspondiente al ejercicio 2021, siendo la parte dispositiva del referido acuerdo la que se transcribe a continuación:

“PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. correspondiente al ejercicio 2021 que se inserta en el anexo.

SEGUNDO. Publicar el Plan Estratégico de subvenciones en la página Web de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A., así como en la Base de Datos Nacional, para general conocimiento.

#### ANEXO

#### El Plan Estratégico de Subvenciones 2021

Una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta a través de medidas de apoyo financiero a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas, por ello cobra gran relevancia la regulación de esta materia y, en concreto la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que queda patente que las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria.

En el contexto económico actual, resulta del todo necesario mantener la austeridad en el gasto corriente, así como llevar a cabo una mejor selección de las políticas públicas poniendo el acento en las prioridades de gasto.

El ámbito y la estructura del Plan estratégico de subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS) y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS). A su vez el contenido concreto de cada plan dependerá de las líneas de subvenciones que comprenda.

A tenor del desarrollo reglamentario los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la empresa pública, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto cualquiera que sea el origen de los recursos.

En definitiva, son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La disponibilidad del Plan Estratégico de Subvenciones constituye un requisito previo al establecimiento de subvenciones. El principal de los efectos del Plan es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público a subvencionar de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

A dichos efectos el Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. para el presente ejercicio especifica los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Plan Estratégico de Subvenciones se elaborará y aprobará anualmente y en el mismo se reformularán los objetivos y plan de acción a seguir, en el marco de los presupuestos aprobados, tomando como referencia los resultados obtenidos con los planes estratégicos anteriores, y en todo caso, supeditados al cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos anuales y de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento del citado imperativo legal, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. Se ha marcado como objetivo la elaboración del presente documento, mediante el que se presentan las actuaciones a desarrollar en el ámbito subvencionar durante el ejercicio de 2021, de acuerdo con la estructura funcional de la Entidad.

Las acciones que se desarrollan a continuación presentan una estructura similar a modo de ficha, y recogen las características básicas de las acciones a desarrollar y el procedimiento de concesión previsto, quedando justificado en cada caso el objetivo y efectos que se pretenden con su aplicación, y los costes previsibles.

Por ello, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021, cuyo desglose por Áreas figura a continuación.

## 1. ÁREA DE DEPORTES.

### 1.1. Adjudicación directa.

Primero. Que la denominación es “Baloncesto Sureste Gran Canaria”.

Segundo. Que la entidad conste inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Tercero. Que se trata de un procedimiento de concesión de subvenciones directas por causa de interés público y social.

Cuarto. Que se presenta tabla con las denominaciones, las aplicaciones presupuestarias y los objetivos que se pretenden financiar a través de las subvenciones del área:

Nº DE ORDEN	CÓDIGOS: DEPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	002 2021	SUBVENCIÓN AL CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	5.000,00 EUROS

- Colaboración en la financiación de recursos a la entidad Club Baloncesto Sureste Gran Canaria destinada a la realización o fomento de actividades deportivas y de su participación en competiciones deportivas al ser el único equipo de Baloncesto en Silla de Ruedas del municipio que participa en la Liga Nacional de Baloncesto en Silla de Ruedas.

### 1.2. Concurrencia competitiva.

Primero. Que la denominación es “Entidades Deportivas”.

Segundo. Que la entidad conste inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Tercero. Que se trata de un procedimiento de concesión de subvenciones concurrencia competitiva.

Cuarto. Que el objetivo que se pretende financiar a través de dicha subvención es para el desarrollo de actividades y programas de interés general relativos a la práctica deportiva.

Quinto. Que se presenta tabla con las denominaciones, y las aplicaciones presupuestarias que se pretenden financiar a través de las subvenciones del área.

Nº DE ORDEN	CÓDIGOS: DEPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	003 2021	SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA. MODALIDAD A	30.000,00 EUROS
4	004 2021	SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS	294.000,00 EUROS
		MODALIDAD B: UN TOTAL DE 118.000,00 EUROS FÚTBOL	
		MODALIDAD C: UN TOTAL DE 176.000,00 EUROS DIFERENTES A FÚTBOL	
		TOTAL SUBVENCION DEPORTES	324.000,00 EUROS

### 1.3. Concurrencia competitiva.

Primero. Que la denominación es “Deportistas individuales”.

Segundo. Que se trata de un procedimiento de concesión de subvenciones concurrencia competitiva.

Tercero. Que tiene como objetivos potenciar, apoyar y financiar a través de dicha subvención para que los deportistas individuales puedan alcanzar los logros propuestos en su programación deportiva.

Cuarto. Que se presenta tabla con las denominaciones, y las aplicaciones presupuestarias que se pretenden financiar a través de las subvenciones del área.

CÓDIGOS: DEPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
005 2021	SUBVENCIONES A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES	20.000,00 euros

## 2. ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL.

Adjudicación directa.

Primero. Que se trata de un procedimiento de concesión de subvenciones de adjudicación directas por causa de interés público y social.

Segundo. Que los colectivos culturales del municipio contribuyen, con sus proyectos, creaciones, participación e implicación en la vida cultural de Santa Lucía de Tirajana, a que esta tenga un tejido social y una actividad

cultural más rica, diversa y fuertemente ligada al municipio, construyendo un proyecto comunitario con el que la ciudadanía se siente representada y que otorga carácter y distinción a Santa Lucía.

Las agrupaciones folclóricas y parrandas realizan una labor de defensa y difusión del folclore con la intención de conservarlo y garantizar así su subsistencia intergeneracional.

Los colectivos culturales y folclóricos son la principal herramienta con la que cuenta el municipio para construir y cuidar una identidad propia que nos sirva para enriquecer con la diferencia el patrimonio global de la humanidad.

Es de interés para la institución municipal colaborar con los gastos derivados de la realización de actividades y proyectos cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en el incremento, la consolidación y la difusión de un tejido cultural rico y de calidad y en la preservación de los rasgos culturales tradicionales de nuestra identidad.

Tercero. Que las entidades culturales que optan a esta subvención son:

1. La Asociación Cultural Canaria Gran Angular está fuertemente vinculada a los colectivos sociales y culturales del municipio, de los que nació en el seno de las fiestas de San Rafael. Se registró oficialmente en 2007.

La actividad desarrollada por este colectivo destaca por la celebración del festival de cortometrajes San Rafael en Corto, del que se han celebrado dieciséis ediciones, y que convierte a Santa Lucía de Tirajana en fiesta del cine social y de denuncia durante el mes de noviembre cada año. Asimismo, la asociación cultural realiza una actividad de promoción, enseñanza y fomento del que es conocido como séptimo arte, siempre teniendo como objetivo hacer del cine una herramienta para la denuncia de las injusticias sociales. Fruto de ello, producen anualmente trabajos cinematográficos que han sido exhibidos en festivales dentro y fuera del territorio estatal y han participado en festivales internacionales como Fisahara.

Sus proyectos, actividades o actuaciones también están orientadas a favorecer una cultura audiovisual que sirva como plataforma y herramienta para la educación en valores y la cultura solidaria.

2. La Asociación Cultural Sol y Viento es la más veterana en el municipio y a lo largo de su extensa trayectoria ha contribuido a la difusión cultural y la enseñanza de la música en Santa Lucía de Tirajana, no solo entre las nuevas generaciones, sino también a personas adultas. Destaca dentro de esta asociación la banda Sol y Viento, única en el municipio, y una de las más veteranas de la isla. Representa a Santa Lucía en los encuentros de bandas que se producen dentro y fuera de nuestros límites municipales.

Viene desarrollando, desde su creación en 1981, un proyecto cultural dentro del que cabe significar la difusión de la música de Bandas. Entre los eventos que realizan en el municipio destaca el concierto anual de Santa Cecilia, en el mes de noviembre en el teatro Víctor Jara.

Por su trayectoria, su historia y su compromiso con la actividad cultural en el municipio la asociación fue declarada de Interés Cultural por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en la sesión ordinaria celebrada en enero de 2020.

3. La Asociación Sociocultural “Declaradas” representa al municipio de Santa Lucía de Tirajana en los certámenes carnavales que se celebran en estas fiestas y colabora de forma estrecha en la programación municipal.

Esta murga viene desarrollando desde su creación en el año 2015, un proyecto cultural dentro del que cabe significar la participación ciudadana, ofreciendo alternativas sanas de ocio y tiempo libre. Igualmente, la actividad de Declaradas forma una red de apoyo mutuo entre sus integrantes y ciudadanos/as anónimos, convirtiendo su actividad en algo más que una simple actividad lúdica y dándole un carácter social y solidario.

Es la única murga femenina existente en el municipio actualmente, siguiendo la herencia de las murgas femeninas que tuvieron su actividad en el pasado de nuestro municipio, recoge el testigo de quienes conquistaron en los años 80 que las mujeres lograran participar en concursos que hasta ese entonces estaban reservados para las murgas masculinas.

4. La Asociación Cultural Recreativa Murga Lengüetudos es la única murga masculina en activo en el municipio, al que representa en los distintos carnavales que se celebran en la isla y en encuentros de todo el archipiélago, como el concurso de murgas de Las Palmas de Gran Canaria, con proyección nacional e internacional. Además, participa con gran implicación en la programación del Carnaval de nuestro municipio (carnavales de barrio, cabalgatilla, carnaval de día), así como en eventos sociales y solidarios fuera de las fechas carnavaleras.

La actividad de la murga, supone además una oferta de ocio que transmite valores de compañerismo, responsabilidad, trabajo en equipo, solidaridad, etc. Y una vía para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades musicales, interpretativas, creativas, etc.

Con su actividad generan colectividad social en el municipio, que es uno de los rasgos que nos identifican como pueblo.

5. La Agrupación Folclórica Bejeque viene desarrollando, desde su creación en 1995, un proyecto de potenciación de nuestra identidad canaria por medio de la música popular. A su vez, realizan una labor de estudio, profundización, rescate y difusión de las tradiciones canarias, no solo de la música folclórica, sino también de nuestra manera de hablar, gastronomía, costumbres, etc.

A lo largo de sus 25 años de historia, ha editado un total de cuatro discos. Han producido la música y letra de cuarenta canciones dedicadas a diversos rasgos de la cultura canaria, así como letras de lugares de nuestro municipio o hechos históricos acontecidos en él. También han consolidado un festival anual en el Teatro Víctor Jara, que hacen coincidir con el aniversario del colectivo, en el que hacen entrega de un reconocimiento a una persona destacada de la cultura canaria y que se ha convertido en un encuentro de referencia para la comarca del Sureste.

6. La Asociación Agrupación Coral Polifónica Flor de Oroval es el único colectivo de estas características existente en el municipio. Su actividad se extiende a lo largo de casi tres décadas en las que han representado -y promocionado desde una perspectiva cultural- en numerosas ocasiones al municipio en diferentes encuentros de coros como el VI encuentro de corales de El Tablero (febrero de 2019), o la III Semana Canaria de la Música Coral, siendo en 2019 responsables de organizar la cuarta edición, ejerciendo como anfitriones, e invitando a nuestro municipio a corales de diferentes puntos de la geografía canaria y estatal.

Por sus características, es además un ejemplo de acción, participación ciudadana y proyecto comunitario e intergeneracional.

Además, suponen una alternativa de formación musical y ocio para personas de edad y jóvenes. Sin embargo, su actividad va más allá de la formación musical, ya que se transmiten valores de cooperación, de intercambio de experiencia y conocimientos entre generaciones y entre distintas agrupaciones/colectivos/pueblos.

7. La Agrupación Folclórica Amor Canario es uno de los colectivos más veteranos del municipio. Con más de un cuarto de siglo de historia, han evolucionado de ser una agrupación de tocadores a tener además un cuerpo de baile que destaca porque su vestimenta es representativa de la tradicional que se usaba en Gran Canaria en los siglos XVI, XVII y XVIII por personas de distintas clases sociales de la época.

Desde el año 2016 realizan anualmente en el municipio un encuentro de bailadores, convirtiendo a Santa Lucía de Tirajana en epicentro de expresiones musicales y de baile características de la identidad canaria. Asimismo, esta agrupación, realizó un trabajo discográfico en 2011 titulado “De Gira por Canarias” y ha participado en programas como Tenderete.

Su actividad está ligada de forma directa e indirecta al rescate, mantenimiento y difusión de los elementos identitarios canarios y participan de forma activa en la vida colectiva y la actividad cultural del municipio.

8. La Agrupación Folclórica Roca Canaria acumula más de dos décadas de actividad musical y cultural en el municipio. Como resultado de esta larga trayectoria, la agrupación ha estado y está formada por distintas generaciones, lo que hace que tenga un valor añadido.

Roca Canaria contribuye con su actividad a ampliar la oferta formativa musical del municipio, pero además supone un elemento importantísimo para el conocimiento, la preservación y la difusión de la música tradicional canaria, entendida esta como el fruto del encuentro entre tres continentes, Europa, África y Latinoamérica.

Esta agrupación participa además de forma activa y en la vida social y colectiva del municipio, implicándose en la celebración de fechas tan importantes como el Día de Canarias, Finados o en eventos que ponen de relevancia nuestro acervo cultural canario.

9. La Asociación Agrupación Cultural Parranda del Cura, defiende con su actividad valores de identidad, así como contribuye al rescate, conocimiento, difusión y promoción de nuestras raíces canarias y de los rasgos que las definen y diferencian de otras culturas, poniendo de relevancia esos elementos con los que nuestra cultura canaria contribuye a la riqueza cultural que caracteriza al mundo en el que vivimos.

Asimismo, en sus casi dos décadas de historia, generan red comunitaria y un tejido social de incalculable valor para el municipio. Amén de fomentar y rescatar la cultura musical, la tradición oral y especialmente la música tradicional que se tocaba en los antiguos bailes de taifas, de hecho, ese fue uno de sus objetivos cuando se constituyeron en el año 2003.

10. La Asociación Musical Parranda Dunas del Sur, ha sido la última en incorporarse al registro municipal de asociaciones y ha venido a ampliar el espectro de agrupaciones folclóricas que existen en Santa Lucía de Tirajana con el objetivo de mantener viva la tradición musical de las islas. Su aparición en el municipio, suma y amplía la red de colectivos culturales y folclóricos que tienen como objetivo la formación musical y especialmente el rescate, conocimiento y la difusión de nuestro patrimonio cultural intangible, como es la música tradicional canaria.

A pesar de su corta trayectoria, la agrupación ha mostrado implicación en la vida cultural y asociativa del municipio participando en la celebración de fechas importantes y en el mantenimiento de nuestras tradiciones.

11. La Agrupación Folclórica Achimencey, aporta al municipio y al folclore canario una fuente de promoción de la cultura identitaria canaria, de conservación, promoción y difusión de nuestras tradiciones.

Asimismo, participa en la celebración de eventos realizados por la Concejalía de Cultura e Identidad y por otros colectivos del municipio, por lo que contribuye a la generación de tejido social y cultural. Amén de representar a Santa Lucía de Tirajana cuando participa en encuentros culturales celebrados en otros municipios e islas.

12. La Asociación Cultural Killing Art es única en el municipio de Santa Lucía de Tirajana por sus características. Entre sus objetivos persiguen: la creación de iniciativas, producciones y actividades que fomentan y promueven las artes escénicas en particular y el arte en general, materializando fórmulas artísticas innovadoras que conjugan la experiencia y profesionalidad con el hobby o la dedicación amateur.

Es, asimismo, un ejemplo del tejido asociativo del municipio y un colectivo que canaliza el talento, la creatividad y la preparación de ex alumnado de las escuelas artísticas municipales.

Sus iniciativas, producciones y actividades redundan en el desarrollo y la difusión del arte y la cultura y favorecen la creación de fórmulas artísticas innovadoras.

13. Asociación Fotográfica Objetivo Sureste (AFOS) es la única de estas características en el municipio y de las pocas en el conjunto insular y del archipiélago. Cabe destacar su fuerte implicación en la actividad que, en materia de fotografía, se pone en marcha desde la Concejalía de Cultura e Identidad, especialmente en eventos como la Bienal de Fotografía de Santa Lucía de Tirajana, la celebración del Día Mundial de la fotografía estenopeica así como otras actividades, talleres, charlas, exposiciones, etc.

La actividad de AFOS está en la línea de los objetivos que se persiguen por parte del área de Cultura en su apuesta por la continuidad del Taller de Fotografía y de las exposiciones en las que esta expresión artística es protagonista: la promoción, la formación, el estudio y la práctica de este arte, así como el desarrollo de habilidades creativas, técnicas y artísticas.

Cuarto. Que las entidades constan inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Quinto. Que se presenta tabla con las denominaciones, las aplicaciones presupuestarias y los objetivos que se pretenden financiar a través de las subvenciones del área:

Núm. Orden	Aplicación Presupuestaria: CÓDIGOS: DECU	Denominación Entidad	Importe
1	001 2021	Asociación Cultural Canaria Gran Angular	5.000,00 euros
2	002 2021	Asociación Cultural Sol y Viento de Vecindario	5.500,00 euros
3	003 2021	Asociación Cultural Recreativa Murga Los Lenguëtudos	2.500,00 euros
4	004 2021	Asociación Sociocultural Declaradas	2.500,00 euros
5	005 2021	Agrupación Folclórica Bejeque	2.000,00 euros
6	006 2021	Asociación Agrupación Coral Polifónica Flor de Oroval	2.000,00 euros
7	007 2021	Agrupación Folclórica Amor Canario	2.000,00 euros
8	008 2021	Agrupación Folclórica Roca Canaria	1.500,00 euros
9	009 2021	Asociación Músico Cultural la Parranda del Cura	1.500,00 euros
10	010 2021	Asociación Musical Parranda Dunas del Sur	1.500,00 euros
11	011 2021	Agrupación Folclórica Cultural y Social Achimencey	1.500,00 euros
12	012 2021	Asociación Cultural Killing Art	1.500,00 euros
13	013 2021	Asociación Fotográfica Objetivo Sureste (AFOS)	1.500,00 euros
Importe total entidades culturales. Adjudicación Directa			30.500,00 euros

TERCERO. Proceder a la publicación del Anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Santa Lucía, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno”.

En Santa Lucía, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES SANTA LUCÍA, S.A.,  
Roberto Ramírez Vega.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES SANTA LUCÍA, S.A., María Fernández Pérez.

124.270

## ANUNCIO

### 6.940

Por el Consejo de Administración de fecha 10 de junio de 2021, se aprobó la modificación del Presupuesto 2021, incorporando el desglose de las Subvenciones Nominativas para las Entidades Culturales y Entidades Deportivas de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., siendo la parte dispositiva del referido acuerdo la que se transcribe a continuación:

“PRIMERO. Aprobar e incorporar al presente presupuesto el desglose, considerando que se cumplen todos los requisitos previstos, de las subvenciones nominativas para las Entidades Culturales y Entidades Deportivas para el ejercicio 2021 dentro de la partida presupuestaria existente, las siguientes:

Núm. Orden	Aplicación Presupuestaria: CÓDIGOS: DECU		Denominación Entidad	Importe
1	001	2021	Asociación Cultural Canaria Gran Angular	5.000,00 euros
2	002	2021	Asociación Cultural Sol y Viento de Vecindario	5.500,00 euros
3	003	2021	Asociación Cultural Recreativa Murga Los Lenguëtudos	2.500,00 euros
4	004	2021	Asociación Sociocultural Declaradas	2.500,00 euros
5	005	2021	Agrupación Folclórica Bejeque	2.000,00 euros
6	006	2021	Asociación Agrupación Coral Polifónica Flor de Oroval	2.000,00 euros
7	007	2021	Agrupación Folclórica Amor Canario	2.000,00 euros
8	008	2021	Agrupación Folclórica Roca Canaria	1.500,00 euros
9	009	2021	Asociación Músico Cultural la Parranda del Cura	1.500,00 euros
10	010	2021	Asociación Musical Parranda Dunas del Sur	1.500,00 euros
11	011	2021	Agrupación Folclórica Cultural y Social Achimencey	1.500,00 euros
12	012	2021	Asociación Cultural Killing Art	1.500,00 euros
13	013	2021	Asociación Fotográfica Objetivo Sureste (AFOS)	1.500,00 euros
Importe total entidades culturales. Adjudicación Directa				30.500,00 euros

Núm. Orden	Aplicación Presupuestaria: CÓDIGOS: DECU		Denominación Entidad	Importe
2	002	2021	Subvención al Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	5.000,00 euros